



## Resolución Directoral N° 414 -2012-AG-PSI

Lima, 27 SET. 2012

### VISTO:

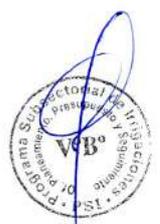
El Memorando N° 1226-2012-AG-PSI-OAF, de fecha 24 de setiembre de 2012, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para el proceso de selección de la Adjudicación Directa Pública, Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Defensa Ribereña en la Margen Derecha del Río Pativilca, Sector Bernabé, Distrito de Pativilca-Barranca-Lima", ubicada en el distrito de Pativilca, provincia de Barranca, departamento de Lima.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2012-AG-PSI, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó la el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2012, la misma que fue modificada por la Resolución Directoral N° 368-2012-AG-PSI, de fecha 05 de setiembre de 2012, disponiéndose la inclusión del proceso de selección de Adjudicación Directa Pública para la contratación del Contratista que se encargue de la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Defensa Ribereña en la Margen Derecha del Río Pativilca, Sector Bernabé, Distrito de Pativilca-Barranca-Lima", con Código SNIP 137735, ubicada en el distrito de Pativilca, provincia de Barranca, departamento de Lima.

Que, por Resolución Directoral N° 370-2012-AG-PSI, de fecha 06 de setiembre de 2012, se aprobó el Expediente Técnico de la obra referida con el considerando anterior, cuyo costo referencial asciende a S/. 987,621.80 (Novecientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Veintiuno y 80/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, la cual tiene el financiamiento proveniente de Recursos Ordinarios;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas con el documento de Visto, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando, conforme al requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Infraestructura de Riego con el Memorando N° 2006-2012-AG-PSI-DIR, de fecha 21 de setiembre de 2012, en el cual se detalla el Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Pública; por la suma de S/. 952,621.80, incluido el IGV; Modalidad de Selección: de acuerdo al procedimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, vigente; Código SNIP: 137735; Viabilidad otorgada: Formato



SNIP 03; Disponibilidad Presupuestal: CCP N° 0000000467, según Memorando N° 944-2012-AG-PSI-OPPS, emitida por el área competente, entre otros documentos;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme a lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR**, el Expediente de Contratación del proceso de selección de Adjudicación Directa Pública de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Defensa Ribereña en la Margen Derecha del Río Pativilca, Sector Bernabé, Distrito de Pativilca-Barranca-Lima", ubicada en el distrito de Pativilca, provincia de Barranca, departamento de Lima, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- REMITIR** copia de la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI  
*Jorge H. Zúñiga Morgan*  
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO